



INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de Inmo-Construcciones Placomac S.A.:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Compañías, así como nuestro Estatuto Social, se somete a consideración el informe correspondiente a la gestión del ejercicio económico 2017, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Inmo-Construcciones Placomac S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Empresa por los Estados Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisario

Los estados financieros de la empresa, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la empresa y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Inmo-Construcciones Placomac S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la empresa están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.



Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. MARCELO ROJAS
C.C. 170359075-0
COMISARIO
INMO-CONSTRUCCIONES PLACOMAC S.A.